
PROGRAMA

Problemas Actuales del Derecho de Familia

ÍNDICE

A. MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO:	2
B. VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO:	2
C. DESCRIPCIÓN DEL CURSO:	3
D. OBJETIVOS:	3
E. VALORES:	4
F. METODOLOGÍA:	4
G. EVALUACIÓN Y REGLAS:	5
H. TEMARIO DEL CURSO.....	6
I. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:	8
J. CRONOGRAMA:	10

CURSO: Problemas actuales del Derecho de Familia

CÓDIGO: DE-4036

NIVEL: IV año

PROFESORA: Esp. Raquel Verónica Piedra Alfaro.

Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente.

CONTACTO: Correo: raquel.piedra@gmail.com, Cel: 8992-4147.

REQUISITOS: Derecho de Familia DE-3002.

CRÉDITOS: 3. Primer semestre 2017.

HORARIO: Viernes 8:00 a 11:50

HORAS ESTUDIANTE: Martes 12:00-13:50

AULA: 117

A. MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO:

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado¹.

B. VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO:

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza – aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.²

¹ Plan estratégico, p.33.

² *Ibíd.* p. 33.

C. DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

A partir de la implementación del nuevo plan de estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, se forma el curso denominado Problemas Actuales del Derecho de Familia; el cual pretende abarcar temas de actualidad en el estudio del Derecho de Familia y aquellos que derivados de los temas clásicos que comprende el curso Derecho de Familia y que por la complejidad y fundamentos novedosos se torna de una disciplina mayor en su conocimiento.

El curso que se presenta propone una renovación de las perspectivas de las temáticas de la materia, una regeneración de ideas, investigaciones y metodologías apropiadas para un estudio integral del Derecho de Familia.

Se parte del conocimiento teórico que ya los estudiantes tienen de la materia, además del conocimiento de las materias procesales generales, con ello se adecua a una profundización de temas que le permitirán en su eventual desarrollo profesional un conocimiento más basto para su entendimiento de acuerdo a las condiciones actuales que nos presenta la sociedad y la familia.

Asimismo, el Plan de Estudios de la carrera de Derecho, sitúa el curso dentro de la Línea curricular de Derecho Procesal, posición que necesariamente implica el abordaje de los contenidos propuestos desde una perspectiva procesal, de aplicación práctica y desde la óptica de lo que se vive día con día, tanto por parte de litigantes, juzgadores y sociedad en general.

D. OBJETIVOS:

Se plantean como objetivos de contenido generales del curso:

- a. Adquirir las nociones, principios y características procesales del instituto jurídico familiar de la filiación y sus nuevas perspectivas, para aplicarlos a casos hipotéticos de conformidad con la legislación costarricense y clasificarlos según requerimientos procesales.
- b. Adquirir las nociones de la figura de la adopción y su normativa tanto sustancial como procesal, para describir los requisitos a nivel nacional e internacional de la figura.
- c. Investigar los mecanismos necesarios para la declaratoria de vulnerabilidad de la persona menor de edad, para clasificarlos según el proceso que se utilice.
- d. Adquirir las nociones básicas del Derecho alimentario, para analizar la realidad nacional en torno al tema.

- e. Aplicar conceptos relacionados con la protección de los derechos de la Niñez y Adolescencia para identificar procesos de protección y conflictos en su aplicación.
- f. Interpretar el contenido de los cambios normativos en materia procesal de familia y protección de la autonomía de personas con discapacidad, para explicar el fenómeno social en el que se encuentra el sistema jurídico actual.

Cada objetivo será a su vez desglosado en objetivos específicos dentro del planeamiento curricular de cada bloque de conocimiento, según la metodología de Zayda Molina.

E. VALORES:

De manera transversal, a los objetivos de contenido descritos en el apartado anterior, se plantean en concordancia con el Plan de Estudios vigente, y atinentes al curso, los siguientes valores:

- a. Solidaridad y compromiso social.
- b. Sentido de la Justicia y de la equidad.
- c. Promover el análisis de la conflictividad desde la causas para formular propuestas viables.
- d. La paz y tolerancia de la diversidad humana.

F. METODOLOGÍA:

La metodología que se utilizará, será como mínimo la siguiente:

- a. Lecciones magistrales a cargo del profesor. Este deberá desarrollar los temas contenidos en el programa y analizar, junto con los estudiantes, las lecturas, jurisprudencia y actividades asignadas.
- b. Ejecución de actividades formativas para abordar los contenidos del curso, por cada bloque de conocimiento, con el fin de generar aprendizaje significativo en los estudiantes y retroalimentación crítica desde la perspectiva del estudiante.
- c. Conferencias virtuales: Se pondrán a disposición de los estudiantes conferencias, y charlas llevadas a cabo en el Colegio de Abogados de Costa Rica, relativas al nuevo Código Procesal de Familia.

- d. Elaboración de cuadros comparativos, discusiones grupales, recreación de audiencias, esquemas, y ensayos según los objetivos para cada bloque.

G. EVALUACIÓN Y REGLAS:

El curso de Problemas Actuales del Derecho de Familia, será evaluado de la siguiente manera:

Evaluación sumativa:

- a. Examen parcial BLOQUES 1 y 2: 25%
- b. Examen parcial BLOQUES 3 y 4: 25%
- c. Actividades de clase según cronograma: 25% (5% cada una).
- d. Ensayo sobre tema de alguno de los 5 bloques a escogencia del estudiante: 15%
- e. Informes escritos de tareas cortas para hacer en el hogar 10%.

Evaluación formativa:

En las rúbricas de cada actividad, se contemplarán valores y actitudes de los estudiantes, como ortografía, buena presentación, limpieza, puntualidad y los valores antes reseñados.

Cada actividad será calificada mediante una rúbrica que deberá ser entregada por el profesor, al menos una semana antes de la actividad.

Reglas varias:

- a. **En cuanto a las evaluaciones**, el profesor tendrá 10 días hábiles posteriores a realizar la evaluación para entregar los resultados y documentos físicos. El estudiante es responsable de conservar los documentos físicos ya calificados. Si el estudiante desea impugnar su calificación de forma oral, podrá hacerlo ante el mismo profesor dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrega. El profesor tendrá 5 días hábiles para resolver la impugnación.
- b. **En cuanto a reprogramación de exámenes o evaluaciones**, deberán atenerse los estudiantes a la Circular UCR-SO-CVR-147-2016, del 31 de mayo del 2016, la cual establece que sólo se tomarán como razones justificadas la muerte de un pariente hasta el segundo grado, la enfermedad del propio estudiante (se admiten dictámenes médicos,

públicos, privados o de la propia institución educativa), alguna situación de caso fortuito o fuerza mayor la cual será calificada por el profesor del curso. Para solicitar la reposición, el estudiante deberá plantear su justificación por escrito junto a sus pruebas, dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de que el estudiante se reintegre a los estudios. El profesor tendrá 3 días hábiles para resolver la solicitud. En caso de rechazo, podrá el estudiante apelar dicho rechazo en el plazo de 5 días hábiles ante la Dirección de la Unidad Académica.

- c. Queda rotundamente prohibido el uso de celulares para fines recreativos o de juego dentro del aula de clase.

H. TEMARIO DEL CURSO

Los contenidos del curso, se agruparán en cuatro bloques temáticos:

Bloque 1: Filiación y nuevas perspectivas

1. Filiación biológica - Filiación Social
2. Filiación Psico afectiva
3. Características procesales en la filiación
 - Proceso Administrativo ante el Registro Civil
 - Proceso Especial de Filiación
4. Acciones de emplazamiento y desplazamiento de la filiación.

Bloque 2: La adopción

1. La Nacional y su normativa
2. La Internacional
3. La declaratoria de estado de vulnerabilidad

Bloque 3: El Derecho alimentario

1. Naturaleza jurídica
2. Su regulación en el Código de Familia
3. Ley de pensiones alimentarias

Bloque 4: Nuevos conceptos en materia de Niñez y Adolescencia

1. Los derechos de padres e hijos.
2. La protección de la niñez en la relación administrativa.
 - a. Ámbito escolar
 - b. Ámbito laboral

3. Los problemas de custodia y visitas en la sociedad actual.
4. Procesos de Protección y su interdisciplinaridad.

Bloque 5: Reformas normativas actuales incidentes en el Derecho de Familia

1. Ley para la Promoción de la Autonomía personal de las personas con discapacidad.
2. Nuevo Código Procesal de Familia

I. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Libros y textos digitales:

- Azpiri, Jorge Osvaldo. **Derecho de Familia**. Editorial Hammurabi SRL. Buenos Aires, 2005.
- Dreyzin de Klor, Adriana. **El Derecho internacional de familia en la postmodernidad**.
- Benavides Santos, Diego. **Código de Familia: anotado y concordado con jurisprudencia constitucional**, Editorial Juritexto, 5ta edición, San José Costa Rica, 2014.
- Collazo Mejía, Agustín. **El efecto ético y jurídico de los desarrollos biotécnicos en la Familia**, 137-151. (En: Memoria DIGITAL Congreso de Puerto Rico. Pagas 780-788) **Digital**
- Escuela Judicial. **Derecho de Familia**, Colecciones Derecho y Justicia, Heredia, Costa Rica, 2011.
 - i. Necesidad de replantear el concepto de vínculo filial en los procesos heterólogos de reproducción asistida.
 - ii. Algunas reflexiones en torno a los gastos de embarazo y maternidad.
 - iii. El apremio corporal como medida de coacción para el cumplimiento alimentario.
 - iv. La pensión alimentaria como título ejecutivo.
- Trejos Salas, Gerardo. **Derecho de la Familia**, Editorial Juricentro, San José, Costa Rica, 1era edición, 2010. Escuela Judicial.
- Pérez Manrique, Ricardo. **El interés superior del niño en el Convenio de La Haya de 1980**.

Revistas y artículo:

- Rodríguez Zamora, José Miguel. **La Filiación y el derecho comparado**. Revista de Ciencias Jurídicas, Número 77 de 1994.
- CIJUL. **Desplazamiento de paternidad registral por parte de la madre del menor**, Informe de investigación, mayo 2016.
- CIJUL. **Jurisprudencia sobre la Filiación en el Código de Familia**, Informe de investigación, abril 2016.
- CIJUL. **Adopción de personas mayores de edad**, Informe de investigación, diciembre 2014.

- **Egg donation- LGBT Family building.** Disponible en sitio web: <https://www.sdfertility.com/fertility-treatments/lgbt-fertility-clinic>
- **About Surrogacy.** Disponible en sitio web: <https://www.eggdonors.com/surrogacy-program>

Normativa:

- **Código de Familia**, concordado y con legislación conexas, Edición 21, San José Costa Rica, enero 2017.
- **Código de la Niñez y la Adolescencia**, Ley Número 7739.
- **Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia**, Ley Número 7648.
- **Ley de Pensiones Alimentarias**, Ley Número 7654.
- **Ley de Paternidad Responsable**, Ley n.º 8101 del 16 de abril del 2001.
- **Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad**, Ley Número 9379, publicada en Gaceta 166 del 30 de agosto del 2016.
- **Reglamento de Régimen Académico Estudiantil** (Aprobado en sesión 4632-03, 09/05/2001. Publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria 03-2001, 25/05/2001)
- **Reglamento para los Procesos de Adopción Nacional e Internacional**, publicado en Gaceta No. 112 del 11 de junio del 2008.

Videos:

- Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, **Presentación del Nuevo Código Procesal de Familia.** Disponible en sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=uK8v3eWP27k>. Tiempo de charla de interés: 1:00 a 1:47

J. CRONOGRAMA:

<p>Clase 1: 17 de marzo</p> <p>Semana de bienvenida.</p> <p>Presentación, Programa, Asignación de lecturas, y Diagnóstico. Intercambio de ideas respecto al curso, e introducción general.</p>	<p>Clase 2: 24 de marzo</p> <p>BLOQUE 1</p>	<p>Clase 3: 31 de marzo</p> <p>BLOQUE 1</p> <p>Actividad de clase</p> <p>5%</p>	<p>Clase 4: 07 de abril</p> <p>BLOQUE 1</p> <p>Actividad de clase</p> <p>5%</p>
<p>Clase 5: 14 de abril</p> <p>SEMANA SANTA</p>	<p>Clase 6: 21 de abril</p> <p>BLOQUE 2</p> <p>Actividad de clase 5%</p>	<p>Clase 7: 28 de abril</p> <p>BLOQUE 2</p> <p>Semana U</p>	<p>Clase 8: 05 de mayo</p> <p>Examen BLOQUES 1 y 2</p>
<p>Clase 9: 12 de mayo</p> <p>BLOQUE 3</p>	<p>Clase 10: 19 de mayo</p> <p>BLOQUE 3</p> <p>Actividad de clase 5%</p>	<p>Clase 11: 26 de mayo</p> <p>BLOQUE 3</p>	<p>Clase 12: 02 de junio</p> <p>BLOQUE 4</p> <p>Actividad de clase 5%</p>
<p>Clase 13: 09 de junio</p> <p>BLOQUE 4</p>	<p>Clase 14: 16 de junio</p> <p>BLOQUE 4</p>	<p>Clase 15: 23 de junio</p> <p>BLOQUE 5</p> <p>Examen Final</p> <p>Entrega de ensayo</p>	<p>Clase 16: 30 junio</p> <p>Entrega de resultados</p>
<p>07 julio</p> <p>Ampliación</p>	<p>14 de julio</p> <p>Entrega de resultados ampliación</p>		